



**VALPARAÍSO**, 13 de marzo de 2025  
**OFICIO N°174**

La **COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS**, en sesión celebrada el día miércoles 12 de marzo pasado, acordó dirigir oficio -por su intermedio-, a Directemar, a objeto de que se sirva ordenar se fiscalice y sancione la irrupción de embarcaciones pesqueras entre regiones. Esto, en atención a que la Comisión tomó conocimiento del paso de embarcaciones desde la Región del Biobío hacia las regiones del Maule y de O'Higgins, en captura de los recursos jibia y merluza, circunstancias en las que, además, se habrían producido amenazas a pescadores de las regiones afectadas.

En ese sentido, se solicita se informe de la cantidad de sucesos registrados, las embarcaciones fiscalizadas y las sanciones aplicadas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de UD., por especial encargo del señor Presidente de la Comisión **H. DIPUTADO DON JORGE BRITO HASBÚN**.

Dios guarde a US.,

**ROBERTO FUENTES INNOCENTI**  
Secretario de la Comisión

**A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL, DOÑA ADRIANA DEL PIANO PUELMA.**

**ATT.: Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.**

[Roberto.saez@defensa.cl](mailto:Roberto.saez@defensa.cl)  
[Jenny.martinez@defensa.cl](mailto:Jenny.martinez@defensa.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7E281235D5DE7902

